



ACLARACIÓN

AL CUADRO DE CARACTERÍSTICAS Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES

TECNICAS

E18-0195

En relación con los costes laborales solicitados en la página 27 del PPT y la 7 del Cuadro de características, se aclara que no se debe introducir en el sobre B ningún aspecto económico, sino que en el apartado de Relación de medios humanos puestos a disposición para el desarrollo del servicio, se deben especificar los convenios laborales a los cuales se acogen las empresas y la dedicación de cada perfil, para el establecimiento de los costes laborales.

Lo que se pretende es que no oferten equipo humano vacío sin una cuantificación, que en este caso, solo debe ser en horas y tipo de convenio para la aplicación del salario.

Palma de Mallorca, 10 de febrero de 2020.

Departamento de Contratación